

ZUR-RE-BO

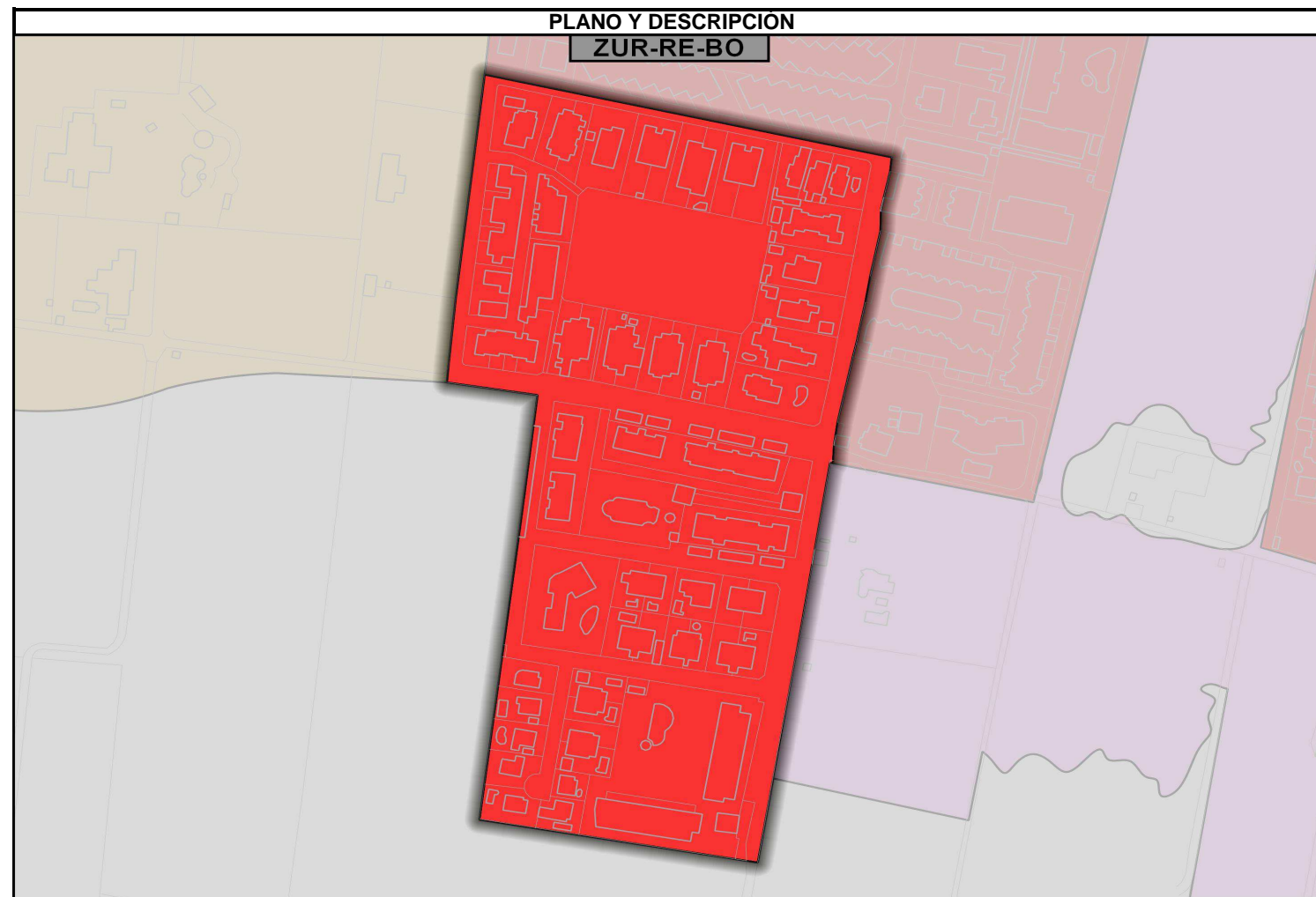
CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS

Indicaciones para la Ordenación Pormenorizada:
 Mantenimiento de la ordenación y características genéricas de la ordenación y edificación consolidada.

ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES

Generales:
 Particulares: Plan Parcial Bovetes

**PLANO Y DESCRIPCIÓN
 ZUR-RE-BO**



Urbanización residencial de promoción privada mediante Plan Parcial (Bovetes) aprobado definitivamente el 20/09/1974. Desarrollado y edificado por completo, si bien el extremo sur presenta variaciones significativas (ampliación y cambio de ordenación) respecto a lo aprobado.

RESIDENCIAL-BOVESTES (MARINES-DEVESES)

ESPECIFICACIONES DE LA ZONA

ESPECIFICACIONES DE LA ZONA		Notas
CÓDIGO DE ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-BO	
SUPERFICIE	5,3 Ha	1
USOS DOMINANTES	Residencial	
USOS COMPATIBLES	No	
USOS / EDIFICACIONES INCOMPATIBLES	Los restantes	
DENSIDAD	MEDIA	
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA (IEB)	0,35 m2t/m2s	1
POBLACIÓN MÁXIMA	525 hb	2

PROTECCIONES

Notas

No

AFECCIONES

Costas en la mitad norte del ámbito
 Inundabilidad 3,4,6 según PATRICOVA

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Programas de Paisaje:LA.04;LA.08;LA.19;LA.20

Notas:

- 1: A precisar por el Plan de Ordenación Pormenorizada
- 2: Irrelevante, por tratarse de una zona completamente consolidada.